

PEDIDO DE COMPRA N°

000616

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001047

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UPSS FARMACIA
Entregar a Sr(a) : DIAZ FLORES JHONY ALBERTO
Fecha : 25/04/2025
Actividad Operativa : C0022 SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y PERSONAL DE SALUD EN EL USO RACIONAL DE MEDIC
Motivo : REQUERIMIENTO DE MATERIAL PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA, A PACIENTE SIS: TELLO REGALADO ALBERTINA, PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, CON FECHA PROGRAMADA PARA EL 28/04/2025. SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0141	20	044	0098	9002	3999999	5002268

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
496700090031	HIPROMELOSA (SOLUCION VISCOELASTICA INTRAOCULAR) 20 mg/mL (2%) JERINGA X 2 mL	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
496700090033	HIALURONATO DE SODIO (SOLUCION VISCOELASTICA INTRAOCULAR) 10 mg/mL (1%) JERINGA X 1.0 mL	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
C.A.M.A.R.C.A.
Q.F. Jhony A. Diaz Flores
C.Q.P. 19930
JEFE DE FARMACIA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Ing. Francisco Palomares Murga
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Firma Autorizada

Requerimiento de material para intervención quirúrgica especializada en Oftalmología.

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	Servicio de Farmacia.
Actividad del POI:	C0022 - Sensibilización a la población y personal de salud en el uso racional de medicamentos, farmacovigilancia y tecnovigilancia.
Denominación de la contratación:	Adquisición de materiales para Intervención Quirúrgica Oftalmológica.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la adquisición de los dispositivos e insumos médicos para la atención quirúrgica especializada en Oftalmología a los pacientes con diferentes patologías, atendidos y recibidos de diversos UPSS asistenciales del Hospital General de Jaén y redes integrales de salud.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica, que se encargará de abastecer con el material, para intervención quirúrgica de tratamiento Oftalmológico, del Servicio de Oftalmología, del Hospital General de Jaén.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
496700090033	2	HIALURONATO DE SODIO (SOLUCION VISCOELASTICA INTRAOCULAR) 10 mg/mL (1%) JERINGA X 1.0 mL
496700090031	2	HIPROMELOSA (SOLUCION VISCOELASTICA INTRAOCULAR) 20 mg/mL (2%) JERINGA X 2 mL

3.2 Características técnicas

3.2.1 Requisitos y documentos del proveedor

Para productos con Registro Sanitario

- Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el literal "c".



- c) Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.
- d) Copia simple del Certificado de análisis autorizado por la ANM o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.
- e) Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato y/o inserto, folletería, manual, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado u según corresponda.

3.2.2 Otros requisitos del proveedor

- Contar con RNP.
- Contar con RUC activo.
- No estar impedido para contratar con el estado.

3.2.3 Fecha de vencimiento

Fecha de vencimiento mínima de 24 meses, desde el ingreso al Almacén.

3.2.4 Compromiso de canje

Por vencimiento menor a 24 meses, anexar carta de compromiso de canje, con un máximo de 10 (diez) días hábiles para el recojo y reposición, contabilizados desde el día siguiente de la notificación.

- ❖ El compromiso de canje aplicara para fechas de vencimiento en los rangos siguientes:

Dispositivos Médicos: ≥ 18 meses; hasta < 24 meses.

Para los productos de canje, no se aceptarán fechas de vencimiento menores a 18 meses para Dispositivos Médicos, salvo excepción previo sustento y coordinación.

3.2.5 Modalidad de ejecución contractual

Suma alzada

3.2.6 Ficha Técnica

- **HIALURONATO DE SODIO (SOLUCION VISCOELASTICA INTRAOCULAR) 10 mg/mL (1%) JERINGA X 1.0 mL**

(VISCOELASTICO PESADO 1.4%)

Tipo de embalaje	Jeringa precargada
Tamaño del embalaje	1,0 ml
Tipo de gotas para los ojos	Alopático
Tipo de producto	Solución estéril

Detalles:

Nombre del producto: Solución oftálmica de hialuronato de sodio Hiluron al 1,4 %. Composición: Hialuronato de sodio (pb): 1,4 % p/v. Vehículo acuoso tamponado

- Jeringa precargada de 1 ml con cánula.
- Ópticamente claro.



- OVD cohesivo de alta viscosidad.
- Mayor peso molecular: cadenas largas de ácido hialurónico sódico.
- Con un flujo alto, las cadenas moleculares se realinean, lo que permite una eliminación rápida y sencilla.
- Expande la cámara anterior y aplanar la cápsula anterior para facilitar la capsulorrexis y la implantación de LIO.

Excelente protección de células endoteliales. También adecuado para procedimientos de LIO fâquicos.

- **HIPROMELOSA (SOLUCION VISCOELASTICA INTRAOCULAR) 20 mg/mL (2%) JERINGA X 2 ML**

es una solución viscoelástica de alto peso molecular, que contiene un grado altamente purificado de Hidroxipropilmetilcelulosa al 2%. Es de naturaleza clara, isotónica, **no** inflamatoria y apirógena.

Se utiliza para inyección intraocular durante la cirugía del segmento anterior del ojo.

PROPIEDADES:

Concentración: 20 mg / mL (2%)

Peso molecular: 86.000 daltons

Viscosidad a 27 ° C: 3000 – 4500 cPs

Osmolalidad: 250-350 mOsm / kg

CARACTERISTICAS:

Es un dispositivo médico que se utiliza en la cirugía del segmento anterior del ojo. Tiene las siguientes características únicas:

Mantiene la profundidad de la cámara anterior del ojo y protege los tejidos periorculares.

3.3 Condiciones de operación

No corresponde.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

Los productos deben embalsarse de forma que garanticen su integridad, así como su adecuado almacenamiento, distribución y transporte.

- Cajas de cartón nuevas y resistentes; que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento; asimismo que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables. Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.
- Cajas debidamente rotuladas, indicando el nombre del producto, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y el almacenamiento (en caso aplique).

3.4.2 Rotulado

Para productos con Registro Sanitario:

El envase inmediato y mediato del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°016-2011/SA "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" y sus modificatorias, cuando corresponda.



3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

3.5.1 Instalación

No corresponde.

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde.

3.6 Transporte

El proveedor debe asegurar que el transporte se realice en condiciones que asegure la conservación y protección íntegra de los Productos, las mismas que serán verificadas al momento de la recepción en Almacén.

3.7 Seguros

No corresponde.

3.8 Garantía comercial

24 meses contados a partir de la recepción formal del bien por parte de Almacén General del Hospital General de Jaén.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

3.10.2 Soporte técnico

No corresponde.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

Almacén General del Hospital General de Jaén Av. Pakamuros 1210 – Jaén. Horario de Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 y 14:30 hasta las 17 horas.

3.11.2 Plazo

04 días calendario, desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra, salvo excepción previo sustento y coordinación.

La ejecución de la adquisición detallados en el numeral 3.1, se efectuará en 01 (una) entrega.



a) Entregables:

No corresponde.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

No corresponde.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La Conformidad será otorgada por el Servicio de Farmacia (previa revisión y Visto Bueno del área usuaria final, Departamento de Cirugía del Hospital General de Jaén.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Revisión de calidad del bien al ingreso al almacén

La revisión de calidad se llevará a cabo mediante muestreo aleatorio y revisión de características organolépticas.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.7 Forma de pago

Previo recepción del bien e informe del cumplimiento de las especificaciones técnicas y conformidad; para lo cual la Entidad debe contar con la siguiente documentación:



- Recepción del almacén.
- Comprobante de pago.
- Conformidad del área usuaria.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA ÚNICA.

5.8 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

12 meses contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

5.11 Condiciones de los consorcios

No corresponde.

